

**REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 31 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025**

OBJETIVO (S)		Concertar la Transferencia de Conocimiento y Tecnología del Programa de Formación Continua Especializada – FCE del Convenio No.CO1.PCCNTR.8354786 del 2025 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - ASOCODEM, conforme a los intereses y requerimientos de la Entidad.								
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	Nathalia Pesca Ballesteros	1098743945			Directora de Proyecto	ASOCODEM	NATHALIABALLESTEROS9@G MAIL.COM	3105756410	Sí	Nathalia Pesca Ballesteros
2.	Paula Andrea Bernal Espitia	1019097364		X		DSNFT- GGPC	pabernale@sena.edu.co	3203748045	Sí	Paula Andrea Bernal Espitia
3.	Karen Liliana Matias Ribillo	1030608928		X		DSNFT- GGPC	kmatias@sena.edu.co	3132565581	Sí	Karen Liliana Matias Ribillo
4.	Marlene Barrios	37720994		X		ASOCODEM	mabaro05@gmail.com	3177245389	Sí	Marlene Barrios
5.	Andrea Suarez Acevedo	60265772		X		DSNFT- GGPC	andrea.suarez@sena.edu.co	3187087296	Sí	Andrea Suarez Acevedo

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 001			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: CONCERTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA – CONVENIO No. CO1.PCCNTR.8354786 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SENA Y LA ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL – ASOCODEM, DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA – PFCE			
CIUDAD Y FECHA	Bogotá, 31 de octubre de 2025.	HORA INICIO: 03:00 p. m.	HORA FIN: 03:40 p. m.
LUGAR Y/O ENLACE	ASOCODEM Reunión de concertación de la Transferencia de Conocimiento y Tecnología Chat de reunión Microsoft Teams	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología en el marco del Programa de Formación Continua Especializada - PFCE			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Concertar la Transferencia de Conocimiento y Tecnología, conforme a los intereses y requerimientos de la Entidad.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Encontrándonos en el término dispuesto en el convenio de la referencia y con el fin de llevar a cabo la concertación de la Transferencia de Conocimiento y Tecnología, se inicia la reunión a la cual asisten: Por parte del conviniente: Nathalia Pesca Ballesteros, directora de proyecto, por parte del SENA: Karen Liliana Matias Ribillo, profesional de seguimiento del presente convenio, Paula Andrea Bernal Espitia responsable táctico de la Transferencia de Conocimiento y Tecnología del Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad - GGPC. Se informa al conviniente que las acciones de formación a ejecutar a través de la Transferencia de Conocimiento y Tecnología serán coordinadas y ejecutadas por el Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad - GGPC (Planeación, ejecución, seguimiento, y enlace con la comunidad SENA y quien determine la entidad). El Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad llevará a cabo el seguimiento a la Transferencia de Conocimiento y Tecnología y en caso de ser necesario, tomará las acciones preventivas para garantizar su cumplimiento.			

Se informa al conveniente que la interventoría verificará el cumplimiento de la Transferencia de Conocimiento y Tecnología a través del acta de concertación y la emisión de certificado de cumplimiento técnico y presupuestal de ejecución de la Transferencia de Conocimiento y Tecnología, que será emitida una vez se valide y apruebe la ejecución académica y presupuestal considerando número de beneficiarios y presupuesto ejecutado.

No. de Beneficiarios: 66 beneficiarios de transferencia según el proyecto

Presupuesto: \$ 3.393.029

Se informan las responsabilidades del conveniente frente a la ejecución de la Transferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA:

- Firmar el acta de concertación de Transferencia de Conocimiento y Tecnología.
- No podrá comprometer con terceros (capacitador jurídico y/o capacitador natural) el presupuesto de la transferencia de conocimiento y Tecnología hasta tanto no se haya realizado la concertación correspondiente. Así mismo, el presupuesto de la transferencia se podrá ejecutar con uno o más proveedores conforme el requerimiento de la entidad. Es de aclarar que dentro del presupuesto de transferencia no se puede incluir valores de gastos de administración.
- Se debe garantizar que los pagos a los proveedores de la transferencia se realicen máximo dentro de los 3 días hábiles siguientes a la terminación de cada acción de formación que se ejecute en el marco de transferencia.
- Se compromete a diligenciar y remitir el F9 - Formato de Legalización Presupuestal de la Transferencia de Conocimiento y Tecnología, junto con los respectivos soportes de ejecución presupuestal y financiera.

Nota: De requerirse, el conveniente podrá proponer capacitadores para las formaciones de la transferencia.

Finalmente, en la presente reunión se efectúa la concertación de la Transferencia de Conocimiento, sin perjuicio de los compromisos, responsabilidades, aprobaciones y validaciones de solicitudes, formatos y documentos posteriores que se deban efectuar en desarrollo de la Transferencia de Conocimiento y Tecnología.

CONCLUSIONES

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS



ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Nathalia Pesca Ballesteros	ASOCODEM	SI	N/A	<i>Nathalia Pesca B.</i>
Karen Liliana Matias Ribillo	DSNFT/GGPC	SI	N/A	<i>Karen Liliana Matias Ribillo</i>
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				